SOLICITA BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Sr. Juez:

AGUSTIN ALIO, Abogado Inscripto al Tº 127 Fº 733 del C.P.A.C.F., DNI 31.887.129, CUIT 23-31887129-9, Monotributista, por derecho propio, con domicilio real y constituyendo domicilio físico a los efectos de los presentes obrados en la calle PARAGUAY 1307 3º oficina 30 C.A.B.A. y electrónico en 23318871299, a Vs me presento y digo:

I.- OBJETO

Que venimos a iniciar el presente incidente de Beneficio de Litigar sin Gastos, en los términos del art. 78 y siguientes de la Ley de Forma, solicitando desde ya que previa producción de la prueba ofrecida, se haga lugar a lo requerido, de acuerdo a las consideraciones de hecho y derecho que seguidamente expone:

II.- HECHOS

En principio pongo en conocimiento de V.S. que promoví demanda contra **JOSE JUSTO ACUÑA** DNI 17.489.546 con domicilio real en la calle Ramón L. Falcón 2262 PB "G" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que V.S. en su oportunidad condene a la demandada a abonar las sumas adeudadas con más intereses y las costas del presente pleito a su cargo.

Por ello y ante la imposibilidad de atender los gastos derivados de la iniciación de dicha causa, es que vengo a solicitar la concesión del presente beneficio.

III.- PRUEBA

A.- TESTIMONIAL: Hago reserva de denunciar oportunamente los testigos respectivos a fin que se cite por intermedio de este juzgado a prestar declaración testimonial a dichas personas. Los testigos propuestos, deberán declarar sobre las

condiciones de vida del suscripto, como así también deberán deponer a cerca de donde y como vivo.

Que en razón de encontrarse vigente la reforma del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación en lo relativo al Beneficio de Litigar sin Gastos, vengo a solicitar al Tribunal se tenga por producido el interrogatorio y declaración testimonial de los testigos ofrecidos que a continuación se pone en conocimiento y oportunamente se ordene el traslado previsto en el art. 80 del C.P.C.C., reformado por la Ley 25.488.

A tal efecto, acompaño la declaración testimonial de los siguientes testigos, en los términos del arts. 440, primera parte, 441 y 443 del C.P.C.C., a tenor del siguiente interrogatorio:

1.- Por las generales de la ley;
2.- Para que diga el testigo si sabe y le consta dónde vive el suscripto en la actualidad y con quien. En su caso, describa las viviendas e indique si sabe si son de su propiedad o en qué carácter las ocupan;
3.- Para que diga el testigo si sabe si el suscripto paga algún alquiler, en su caso cuánto;
4.- Para que diga el testigo si sabe y le consta cuál es el trabajo del suscripto y cuáles son aproximadamente sus ingresos;
5.- Para que diga si sabe y le consta cuáles son los bienes registrables que componen el patrimonio del suscripto;
6.- Para que diga si sabe y le consta si el suscripto pertenece a alguna entidad social, política, cultural o deportiva;
7.- Para que diga si sabe y le consta si el suscripto ha realizado viajes al exterior en los últimos tres años;
8.- Para que diga si sabe si el suscripto se encuentra económicamente en condición de afrontar los gastos de justicia en el presente juicio;
9.- Para que diga si sabe cuál es la condición económica y clase social del suscripto;
10.- Para que diga si sabe y le consta si el suscripto tiene hijos, y con quién viven;
11.- Para que diga si sabe qué actividad realizan sus hijos y si perciben algún ingreso;
12.- Para que el testigo dé razón de sus dichos;
13.- Reservo el derecho de ampliar.

B.- INFORMATIVA: Se libren los siguientes oficios:

1. Al registro de la Propiedad inmueble de la Capital Federal a fin de que informe la composición patrimonial del suscripto;
2. Al registro de la Propiedad automotor a fin que informe la composición patrimonial del suscripto;
3. A la AFIP a fin que informe los datos del suscripto;
4. Al BCRA a fin que informe si hay cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o depósitos a plazo fijo y/o bonos y/o acciones y/o fondos comunes de inversión y/o inversiones y/o en cualquier otro concepto, en moneda de curso legal o extranjera, que registre en casa central o en cualquier sucursal del país, que tengan como titular al suscripto.

De tales dichos se desprende la imposibilidad manifiesta de esta parte para asumir los gastos del juicio a iniciar, por lo que corresponder hacer lugar al beneficio pedido.-

V.-PETITORIO

Por todo lo expuesto de V.S. solicitamos:

a) Se tenga por presentado, parte y constituido el domicilio legal.

b) Por ofrecida la prueba.

c) Oportunamente, haga lugar al presente beneficio.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by AGUSTIN ALIO
Date: 2020.10.30 12:21:18 ART